



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA  
TURBO, ANTIOQUIA

Ocho de septiembre de dos mil veintidós

Providencia	Auto de Sustanciación N°422
Radicado	05 837 31 840 001 2022 00154 00
Proceso	Impugnación de Paternidad
Demandante	Bonifacio Mena Torres
Demandado	Fabián Andrés Mena Martínez Representado Legalmente por la señora Fabiola Martínez Romaña
Decisión	Reprograma fecha para la toma de muestras para prueba de ADN

Visto el correo electrónico remitido por la directora de la Unidad Básica del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Turbo, en la que indica que para el día 21 de septiembre de 2022 ha adquirido compromisos para otras actividades como médica legista en juicio oral y por lo tanto no podrá tomar muestras ese día, el despacho reprograma la fecha para la toma de muestras.

Consecuentemente procede el juzgado a fijar el día miércoles diecinueve (19) de octubre de dos mil veintidós (2022), a las nueve de la mañana (09:00 horas) como fecha y hora para la toma de muestras para la prueba antropoheredobiológica a la cual deberá asistir el grupo familiar conformado por la señora FABIOLA MARTÍNEZ ROMAÑA, su hijo FABIÁN ANDRÉS MENA MARTÍNEZ y el señor BONIFACIO MENA TORRES la toma ser realizará en la unidad básica de medicina legal y ciencias forenses de Turbo ubicada en la E.S.E. Hospital Francisco Valderrama carrera 24 # 100 - 230

**NOTIFIQUESE**

**JAIRO HERNANDO RAMÍREZ GIRALDO**  
**JUEZ**

(Firma escaneada conforme al Art. 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

NOTIFICACIÓN POR ESTADO  
**JUZGADO PROMISCO DE FAMIIA DE TURBO – ANTIOQUIA**

El auto anterior se notificó a las partes por ESTADO ELÉCTRONICO  
Fijado el **9 DE SEPTIEMBRE DE 2022** a las 8:00 a.m.



**NICOLÁS ARLES ZAPATA CARDENAS**  
SECRETARIO

(Firma escaneada conforme al Art. 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)